



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°248/2026**  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028



**ALLISON KUHL ABARCA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, certifica que:

En Sesión Ordinaria N°50, celebrada el día viernes 24.04.2026, el H. Concejo Municipal, aprobó por unanimidad de los presentes, el Acta Sesión Ordinaria N°049, correspondiente al punto A de la tabla.

San José de Maipo, 24 de abril de 2026.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°049  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2024-2028**

**17.04.2026**

En San José de Maipo, siendo las 09:52 horas del día viernes 17 de abril de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°049 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Luis Vargas Sandoval, concejal de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal, Constanza González González.

Se encuentra presente en la sala de sesiones la Sra. Loreto Orellana Sepúlveda, Secretaria Municipal (S).

Actúa como Secretario de Actas el Sr. Nicolás García Henríquez.

**TABLA A TRATAR**

**A. Aprobación de Acta Sesiones Ordinarias N°047 y 48**

**B. Cuentas del Sr. Alcalde.**

**C. Hora de Varios.**

**D. Temas a tratar:**

**Punto N°1:** “Informe en cumplimiento de acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°47, relativo a deudas municipales”. Se somete a conocimiento del Honorable Concejo Municipal el cumplimiento del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°47, mediante el cual se dispuso que el Director de Administración y Finanzas informe sobre las deudas devengadas y pendientes de pago del municipio. En particular con la empresa CGE, indicando el estado actual de la deuda pública municipal, con individualización de acreedores, y montos; y que el Director de Control informe las razones por las cuales no se notificó oportunamente al Concejo Municipal la existencia de dichos pasivos, así como la eventual existencia de otros incumplimientos que pudieren afectar el patrimonio municipal.

Se solicita la exposición de los informes correspondientes por parte de las unidades señaladas.

**Punto N°2:** “Aprobación o rechazo de patente definitiva de Alcohol, clasificación C Restaurante Nocturno, ubicada en Calle Comercio N°20.152 San José de Maipo, Solicitada por la razón social Orígenes Resto-Bar SpA”.

**Punto N°3:** “Aprobación o rechazo de la Modificación Presupuestaria N°4, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente, fondos provenientes de la Tesorería General de la República, como aporte fiscal a la bonificación de inventivo al retiro voluntario en beneficio del ex funcionario municipal Sr. Rodrigo Ariel Andrade Andrade, conforme a la Resolución Exenta 1042/2026 de la SUBDERE, por un monto de \$22.908.989.-.”

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### **A. Aprobación de Acta Sesiones Ordinarias N°047 y 48:**

Se pone en tabla la aprobación de las Actas Ordinarias N° 47 y N° 48. La concejala Constanza presentó observaciones al Acta N° 47, y el concejal Diego manifestó tener observaciones al Acta N° 48.

Ante ello, el Presidente resolvió dejar ambas actas pendientes de aprobación, instruyendo a los concejales que hagan llegar sus observaciones por escrito a la Secretaría Municipal (SECREMU) para su corrección, con miras a someterlas nuevamente a votación en la próxima sesión. Tanto la concejala González como el concejal Prior precisaron que se trata de observaciones menores, sin aspectos de fondo.

### **B. Cuentas del Sr. Alcalde:**

Dado que el señor Alcalde se ausentó de la sesión, no hubo cuenta. El Presidente indicó que se incorporará en la próxima sesión ordinaria.

### **C. Hora de varios:**

#### **Intervención de Concejala Constanza González:**

##### **i. Intervención de arbolado urbano:**

Explicó que se realizaron labores de poda y retiro de especies vegetales con criterios técnicos vinculados a seguridad y visibilidad. Señaló que estas intervenciones mejoraron la iluminación del sector y las condiciones de vigilancia, y que el municipio realiza levantamientos permanentes del arbolado a través de las unidades de Seguridad, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo de Desastre.

##### **ii. Ruidos molestos y locales nocturnos — Propuesta de actualización de Ordenanza:**

La concejala expuso la problemática del funcionamiento de locales con patente de restaurante nocturno que desarrollan actividades recreativas (música en vivo, karaoke) en horarios extendidos, con impacto sobre sectores residenciales. Destacó los siguientes elementos:

- La aprobación de patentes está sujeta al principio de juridicidad (Ley N° 19.925) y no es discrecional cuando se cumplen los requisitos legales.
- El funcionamiento posterior sí está sujeto a fiscalización: el Decreto Supremo N° 38 establece límites de emisión de ruido con exigencias más estrictas en horario nocturno, diferenciadas según la zonificación del territorio.
- La ordenanza comunal en materia de ruidos data de 1972 y no dialoga con los estándares ambientales actuales, presentando brechas en materia de fiscalización.
- Citó como referencia la experiencia de la Municipalidad de Lo Prado, cuya ordenanza regulando horarios de locales con expendio de alcohol fue ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

La concejala formuló tres solicitudes concretas:

- Recabar información sobre fiscalizaciones, denuncias y condiciones de funcionamiento de locales involucrados.
- Obtener antecedentes de zonificación de los sectores donde se emplazan estos locales, como elemento clave para la aplicación del DS N° 38.
- Abrir la discusión para actualizar la ordenanza municipal, incorporando estándares actuales y herramientas efectivas de regulación.

Solicitó acuerdo de Concejo para oficiar en la materia.

Ante esta solicitud, pasa a exponer el Director de Fiscalización, informando que existe una sola denuncia formal sobre un local de la comuna, el cual mantiene documentación al día y cuenta con patente de bar y discoteca vigente. Indica, además, que podrían existir más casos, pero sin denuncias formales registradas.

El presidente de la sesión Sr. Luis Vargas destacó que la semana anterior había recibido un correo de vecinos del sector San José Centro con inquietudes similares, reforzando la pertinencia del tema.

Procede la Directora(S) de la Secretaria Municipal a la lectura del acuerdo de concejo.

**ACUERDO DE CONCEJO:** Recabar información sobre las ordenanzas vigentes en materia de ruidos, comprometiéndose que, una vez recabados los antecedentes correspondientes, el Concejo trabajará en las modificaciones normativas pertinentes.

Votación: Aprobado por unanimidad por los concejales presentes: Constanza, Diego, Antonio, Camila, González.

Intervención de Concejales Diego Trincado:

El concejal interviene abordando diversas materias de interés comunal, dejando constancia de lo siguiente:

### **1. Respuestas pendientes en materia de Educación**

Señala que se encuentran pendientes pronunciamientos del Alcalde respecto de dos situaciones relevantes:

- La situación de docentes acogidos a retiro voluntario.
- La existencia de una vivienda particular al interior del establecimiento educacional de El Melocotón.

Indica que ambas materias fueron tratadas previamente en comisión junto a la concejala Barahona, instancia en la cual se comprometió una respuesta por parte del Alcalde, la que a la fecha presenta un retraso superior a siete días. Solicita dar celeridad y contar con un pronunciamiento formal.

### **2. Solicitud de intervención en arbolado**

En concordancia con lo planteado por la concejala González, solicita oficiar a quien corresponda para realizar la poda o retiro de árboles en el sector de La Victoria, los cuales estarían interfiriendo con el tendido eléctrico y generando zonas de baja iluminación, propiciando situaciones de incivilidad y riesgo para los vecinos.

### **3. Transporte subsidiado – reunión ministerial**

Informa que el jueves reciente se realizó una reunión en el Centro de Cuidados Comunitarios con el equipo del Ministerio de Transportes, relativa a la licitación del transporte subsidiado.

Expone que:

- Actualmente existen dos líneas con licitación vigente: San José–Baños Morales y San José–Maitenes.
- Se proyecta una nueva licitación para el año 2027, en la cual se contempla participación ciudadana para ajustar recorridos y condiciones, según disponibilidad presupuestaria.

Hace presente que la asistencia fue limitada debido al horario de la reunión, considerando que el último bus hacia sectores como Alfalfal y Baños Morales sale a las 18:00 horas. En este contexto, se informó que el Ministerio evaluaría la realización de nuevas reuniones (presenciales o remotas) dirigidas específicamente a dichos sectores.

El concejal propone que el municipio coordine estas instancias, con participación de concejales, a fin de recoger la opinión de los usuarios y contribuir a una propuesta comunal integral en materia de transporte.

El presidente de la sesión Sr. Luis Vargas valora la iniciativa y agrega la necesidad de articular una propuesta municipal de cara a la futura licitación.

Asimismo, el concejal Trincado advierte que existiría un riesgo de pérdida de la subvención de transporte escolar, haciendo hincapié en que el Ministerio ha enviado varios correos y debido a la falta de respuesta a requerimientos del propio Ministerio respecto de la nómina de estudiantes. El presidente de la sesión Sr. Luis Vargas solicita que, además del Sr. Alcalde, se debería notificar con urgencia al Administrador Provisional, puesto que debe estar la nómina antes de Junio del presente año.

#### **4. Informe de cierre presupuestario 2025**

El concejal acusa recibo del informe de cierre presupuestario correspondiente al año 2025, valorando su contenido y nivel de detalle, el cual abarca el período 2018–2025.

Asimismo, destaca el memorándum N° 88 del Director de Administración y Finanzas, en cuanto entrega antecedentes relevantes sobre el presupuesto y la deuda de arrastre.

#### **5. Licitación de luminaria pública**

Solicita información actualizada respecto del proceso de licitación para la reposición y mantención de luminaria pública, atendida la preocupación manifestada por vecinos en distintos sectores de la comuna.

El presidente de la sesión Sr. Luis Vargas informa que actualmente no existe una empresa contratada para dicho servicio, lo que ha dificultado la atención de requerimientos, señalando la necesidad de evaluar medidas provisorias mientras se concreta la licitación.

#### **6. Segunda minga de la Junta de Vecinos de El Manzano**

Finalmente, informa la realización de la segunda minga organizada por la Junta de Vecinos de El Manzano, programada para el día siguiente a las 10:00 horas, destinada a la pintura de postes y reparación de paraderos, extendiendo la invitación a la comunidad a participar.

Intervención de Concejal Anthony Prior:

**1. El concejal Prior señala que, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, ha ingresado 13 oficios sin respuesta ni acuso de recibo. Los oficios que ha ingresado son los siguientes:**

- Ingreso 1481 — 24 de febrero de 2025
- Ingreso 1482 — 24 de febrero de 2025
- Ingreso 4813 — 04 julio de 2025
- Ingreso 8564 — 21 de noviembre de 2025
- Ingreso 777 — 28 de enero de 2026
- Ingreso 1244 — 13 de febrero de 2026
- Ingreso 1579 — 27 de febrero de 2026
- Ingreso 1777 — 06 marzo de 2026
- Ingreso 2002 — 13 de marzo de 2026
- Ingreso 2003 — 13 de marzo de 2026
- Ingreso 2004 — 13 de marzo de 2026
- Ingreso 2720 — 10 de abril de 2026
- Ingreso 2721 — 10 de abril de 2026

Ante esta presentación, solicita mayor celeridad y que, al menos, se acuse recibo de las solicitudes, en respeto a la dignidad del cargo.

#### **2. Capacitación ciudadana en materia de seguridad**

Recordó que en una reunión anterior del Concejo Municipal, con participación de Carabineros, la Delegación Presidencial y representantes de la Seremi de Seguridad, se acordó organizar una instancia de capacitación para vecinos sobre la importancia de efectuar denuncias y los canales disponibles para hacerlo (incluyendo el anonimato de las plataformas). Solicitó que se gestione una fecha para dicha actividad. El presidente de la sesión Sr. Luis Vargas propuso, además, elaborar un instructivo en formato de banner digital para publicar en los canales del municipio, y confirmó que el compromiso quedó pendiente por cambio de autoridades, no por falta de voluntad.

### **3. Comisión de Presupuesto — Corporación Municipal**

Reiteró su solicitud al presidente de la sesión Sr. Luis Vargas, en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, de citar a la brevedad una nueva sesión de dicha comisión, con presencia del sector JUNJI, la Administración Central de la Corporación y el Área de Salud, para dar seguimiento a compromisos financieros y presupuestarios de la Corporación Municipal. Propuso coordinar previamente visitas a jardines infantiles JUNJI con el concejal Trincado, de modo que los hallazgos de esas visitas alimenten la comisión.

### **4. Rayados con amenaza de tiroteo en Liceo Polivalente**

Manifestó preocupación por la denuncia efectuada en redes sociales sobre la existencia de rayados en el Liceo Polivalente alusivos a amenazas de tiroteo, situación que se ha presentado en otros establecimientos a lo largo del país. Solicitó verificar la veracidad de los hechos, obtener información de la Administración Provisional y de Carabineros, y conocer las medidas adoptadas por la Dirección de Seguridad. El presidente de la sesión Sr. Luis Vargas solicita informe del Director de Seguridad, quien confirmó haber abordado el tema el día anterior con la Seremi de Seguridad, indicando que se están tomando resguardos en el Liceo y en El Manzano, y que se retoman coordinaciones pendientes con las autoridades respectivas.

### **5. Beneficio de vales de gas anunciado por el Gobierno**

A modo de aclaración pública, señaló que el municipio aún no cuenta con comunicación oficial sobre el mecanismo de acceso al beneficio anunciado por el Gobierno. El presidente de la sesión Sr. Luis Vargas solicitó que la Directora DASI informe al respecto, quien señaló que no existe aún lineamiento formal en cuanto a requisitos, fechas ni modalidades de entrega, y que el municipio comunicará a la brevedad por los canales oficiales cuando disponga de información verificada.

### **6. Primera Mesa Comunal de la Niñez**

Destacó el desarrollo de la primera Mesa Comunal de la Niñez (31 de marzo), organizada por la Directora de Desarrollo Comunitario y la Directora de la Oficina Local de la Niñez (OLN). Valoró el trabajo de la OLN desde su instalación en la comuna. Informó que se encuentra abierto un concurso público para contratar abogada/o para la OLN, cuyo plazo vence el próximo martes, e instó a difundirlo ampliamente.

### **7. Talleres culturales — Centro Cultural Montañas**

Junto a las concejales Barahona y González, asistieron a la inauguración del proyecto "El Arte Tiene un Lugar para Ti", desarrollado por el Centro Cultural Montañas en el Centro Cultural Ex Estación. El proyecto ofrece talleres gratuitos de guitarra, pintura, canto y otras disciplinas para jóvenes entre 12 y 18 años durante el primer semestre. Señaló que hay cupos disponibles y dificultades de inscripción, por lo que llamó a los vecinos a inscribir a sus hijos.

#### Intervención de la Concejala Camila Barahona

La concejala Barahona abordó los siguientes temas:

#### **1. Situación de vecino en condición de calle — Baños Morales**

Informó que, ante la denuncia de vecinos de Baños Morales respecto a una persona en situación de calle con riesgo para su integridad física (condiciones climáticas adversas), el Departamento de DASI realizó gestiones que culminaron con una internación administrativa dos días antes de la sesión. Agradeció el compromiso del equipo de DASI en el seguimiento continuo del caso.

#### **2. Talleres culturales — Centro Cultural Montañas**

Se sumó a lo señalado por el concejal Prior en cuanto a la falta de espacios o talleres para adolescentes, señalando y recalcando que si existen tales talleres, como los que se realizarán en la Escuela Julieta Becerra y en la Escuela de El Manzano, e instó a los vecinos a inscribir a sus hijos entre 12 y 18 años, puesto que estas actividades suelen tener poca asistencia.

### **3. Mesa de prevención del consumo de drogas y alcohol**

La concejala pregunta si existe fecha para la realización de la Mesa de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, señalando que a esa fecha del año pasado ya se había efectuado una instancia. A este respecto, quedó pendiente de respuesta por parte del área correspondiente.

### **4. Jornada de Voley — Club Deportivo Félix Voley**

La concejala agradeció la invitación del Club Deportivo Félix Voley a su jornada del día anterior, destacando el trabajo del presidente Joaquín Arantilla en la generación de espacios de convivencia comunitaria a través del deporte.

### **5. Inicio del campeonato — Liga Vecinal de Fútbol**

Informó que el domingo 19 de abril se dará inicio al Campeonato de la Liga Vecinal de Fútbol. Solicitó un informe sobre las gestiones concretas realizadas por la Oficina de Deportes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con los dirigentes de la Liga en la reunión del año anterior. El Presidente encargó a la Directora gestionar el informe e informó que en esas reuniones también se acordó que Promoción de Salud realizaría intervenciones preventivas con jóvenes asistentes a las canchas.

### **6. Estado de avance de mejoras en Jardines Infantiles JUNJI**

Solicitó información sobre el estado de avance de los trabajos y reparaciones informados en enero respecto a los Jardines Infantiles de la Corporación Municipal (informe entregado por las directoras en 2024), especificando qué obras han sido ejecutadas, cuáles están pendientes y si existe verificación formal de las intervenciones. Destacó la urgencia considerando la proximidad del invierno y la necesidad de garantizar condiciones de calefacción, aislación y servicios básicos en establecimientos de primera infancia.

### **7. Catastro de comodatos municipales**

Solicitó que el municipio remita un registro actualizado de todos los comodatos entregados, incluyendo: organizaciones beneficiarias, inmuebles asociados, fechas de inicio y término, y mecanismos de renovación y seguimiento. Señaló que la última información disponible data de septiembre de 2024. Advirtió sobre el caso del Club Años Dorados, cuya solicitud de renovación de comodato lleva largo tiempo pendiente de resolución, afectando la postulación de la organización a un fondo concursable con plazo próximo. Indicó que, según antecedentes, la renovación no requería pasar por comisión de Concejo. El presidente de la sesión Sr. Vargas y el concejal Prior acotaron que el Concejo había acordado previamente que todas las solicitudes de comodato pasaran por revisión de este órgano, y propusieron que en comodatos con renovación automática se notifique al Concejo con anticipación razonable a la fecha de vencimiento.

#### **D. Temas a tratar:**

**“Punto N°1: “Informe en cumplimiento de acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°47, relativo a deudas municipales”.** Se somete a conocimiento del Honorable Concejo Municipal el cumplimiento del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°47, mediante el cual se dispuso que el Director de Administración y Finanzas informe sobre las deudas devengadas y pendientes de pago del municipio. En particular con la empresa CGE, indicando el estoad actual de la deuda pública municipal, con individualización de acreedores, y montos; y que el Director de Control informe las razones por las cuales no se notificó oportunamente al Concejo Municipal la existencia de dichos pasivos, así como la eventual existencia de otros incumplimientos que pudieren afectar el patrimonio municipal.

Se solicita la exposición de los informes correspondientes por parte de las unidades señaladas”

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 47, se da inicio al punto relativo a la exposición por parte del Director de Administración y Finanzas y del Director de Control, respecto del estado de las deudas devengadas y pendientes de pago del municipio, con especial referencia a la empresa CGE, así como a las razones de la falta de notificación oportuna al Concejo Municipal.

## **1. Exposición del Director de Administración y Finanzas**

El Director de Administración y Finanzas informa que, en virtud de lo solicitado por el Concejo, se elaboró el memorándum N° 88, el cual contiene el detalle de las obligaciones devengadas correspondientes al ejercicio 2025.

Explica que dichas obligaciones corresponden a lo que se denomina deuda flotante, esto es, compromisos contraídos dentro de un período presupuestario que no fueron pagados en el mismo, pero que deben ser reconocidos contablemente y saldados en el período siguiente.

En este contexto, señala que:

- Al cierre del año 2025 se registraron \$543.000.000.- en deudas devengadas.
- Durante el primer trimestre de 2026 se pagaron aproximadamente \$332.000.000.-.
- Quedando pendiente un saldo cercano a \$210.000.000.-, correspondiente principalmente a consumo de electricidad.

Detalla que las principales cuentas que originaron la deuda corresponden a, por una parte, los servicios de aseo y disposición de residuos domiciliarios y, por otra parte, al consumo eléctrico, particularmente a gastos asociados al alumbrado público. Respecto de este último punto, el Director distingue entre las deudas asociadas al consumo eléctrico en dependencias municipales, pagos que se encuentran al día; y los asociados al alumbrado público, donde existe la deuda pendiente.

Indica que existe una controversia con la empresa CGE respecto de los montos cobrados, señalando inconsistencias en la facturación. El municipio ha planteado la existencia de un crédito a su favor cercano a \$18.000.000.-, sin que hasta la fecha exista respuesta formal de la empresa. Asimismo, explica que el pago de estas deudas, aunque originadas en 2025, se realiza con cargo al presupuesto 2026, conforme a las reglas de la Contraloría respecto de la deuda flotante.

## **2. Intervenciones de Concejales**

En primer lugar, el concejal Prior consulta respecto al funcionamiento del sistema de cobro eléctrico y cómo se genera la deuda, estableciendo un símil con los cobros estimativos y ajustes posteriores que realiza la empresa eléctrica con los casos de las casas particulares, lo que podría ser una explicación de las diferencias entre los montos que tiene la Municipalidad en contra del monto que cobra CGE. A este respecto, el Director enfatiza que, a pesar de que ese sea el funcionamiento, en lo referido al consumo del alumbrado público, existe un esquema de cobro con tarifa fija, independiente del consumo.

Además de ello, el concejal Prior consulta por el origen de los recursos para el pago de la deuda de 2025 respecto de los \$332.000.000.- señalados anteriormente. El Director confirma que se utilizan los fondos del presupuesto vigente de 2026, registrándose contablemente como deuda flotante. A esto, surge una preocupación por parte del Concejo respecto del efecto que puede tener el pago a través del presupuesto 2026 y un eventual déficit presupuestario.

Luego, el concejal Prior plantea la posibilidad de que existan medidores asociados al municipio que estén siendo utilizados por particulares, generando un eventual perjuicio al patrimonio municipal, señalando que existe la necesidad de verificar que realmente CGE está cobrando lo que corresponde. Asimismo, se destaca la necesidad de contar con un catastro actualizado de medidores y de regularizar aquellos que no correspondan a consumo municipal.

La concejala González, por su parte, consulta por la posibilidad de presentar estas incongruencias en los cobros ante la Superintendencia respectiva.

## **3. Exposición del Director de Control**

El Director de Control aborda inicialmente aspectos formales respecto del funcionamiento del Concejo y los mecanismos legales para solicitar información, señalando que, en primer lugar, las solicitudes deben formalizarse por escrito a través del alcalde. En segundo lugar, existe un plazo legal para su respuesta. Y, por último, no toda consulta puede ser respondida en sesión sin preparación previa.

Respecto del fondo del asunto, indica que, efectivamente, existían antecedentes previos informales sobre deudas con CGE desde al menos 2023, sin embargo, la certeza formal del monto \$210.000.000.- solo se obtiene con el informe del Director de Finanzas. La diferencia con los montos reclamados por CGE se explica porque el municipio solo reconoce un conjunto acotado de cuentas, alrededor de 144, rechazando otras que no considera de su responsabilidad.

Señala además dificultades operativas en la relación con CGE, tales como retrasos en la imputación de pagos, facturación con saldos anteriores pese a pagos realizados y cobro de intereses que el municipio considera improcedentes.

Respecto a la falta de información al Concejo, sostiene que no existía certeza suficiente para emitir un informe formal previo.

#### **4. Debate y observaciones institucionales**

Se genera un intercambio entre concejales y el Director de Control respecto de:

- El deber de informar oportunamente al Concejo.
- La diferencia entre información formal e informal.
- El rol fiscalizador del Concejo y el deber de colaboración de las unidades municipales.

Se enfatiza la necesidad de mejorar los canales de comunicación institucional y asegurar respuestas oportunas a solicitudes de información.

#### **5. Situación financiera y análisis presupuestario**

El Director de Control expone antecedentes generales del cierre presupuestario 2025, señalando existe un superávit presupuestario aproximado, sin embargo, dicho superávit se encuentra comprometido en deuda flotante y proyectos de arrastre. Ante esto, el concejo advierte una situación financiera compleja para el año 2026, con escasa disponibilidad para inversión.

El concejal Tricando plantea preocupaciones sobre el alto porcentaje de gasto en personal de planta y de contrata, el uso de recursos que podrían afectar la capacidad de inversión y una necesidad de ajustes estructurales en la gestión financiera.

#### **6. Propuestas y acuerdos**

Durante la sesión se formulan las siguientes propuestas:

- Gestionar una reunión formal con CGE, liderada institucionalmente por el Sr. Alcalde, para abordar la deuda, revisar montos y explorar alternativas como repactación.
- Realizar una comisión de presupuesto previa para analizar en detalle:
  - El informe de cierre 2025.
  - La deuda flotante.
  - El impacto financiero en 2026.
- Incorporar en el futuro la presentación sistemática de informes financieros al Concejo, fortaleciendo la transparencia y control.

## Acuerdos:

1. Se acuerda convocar a una Comisión de Presupuesto en la semana subsiguiente, para analizar en profundidad la situación financiera y las materias tratadas.
2. Se solicita coordinar la disponibilidad de los directores para dicha instancia.
3. Se deja abierta la posibilidad de incluir el tema en tabla de una próxima sesión de Concejo, una vez revisado en comisión.

**“Punto N°2:** “Aprobación o rechazo de patente definitiva de Alcohol, clasificación C Restaurante Nocturno, ubicada en Calle Comercio N°20.152 San José de Maipo, Solicitada por la razón social Orígenes Resto-Bar SpA”.”

Se somete a consideración del Concejo la solicitud de patente definitiva de alcohol, clasificación C Restaurante Nocturno, correspondiente al establecimiento ubicado en calle Comercio N° 20.152, comuna de San José de Maipo, solicitada por la razón social Orígenes Resto-Bar SpA.

La encargada de patentes informa que el solicitante cuenta con patente vigente de restaurante y que ha presentado la totalidad de los antecedentes requeridos, incluyendo informes favorables de la Dirección Jurídica, consulta a Carabineros y pronunciamiento de la Junta de Vecinos, la cual no manifiesta oposición formal, aunque sí observaciones relativas a ruidos.

Luego de la presentación realizada por la encargada del Departamento de Patentes, se discute si, por una parte, hay realmente un cumplimiento normativo y, por otra parte, cual es el alcance de la patente C nocturna. Respecto de lo primero, se reafirma que, el solicitante al cumplir con todos los requisitos legales y administrativos, el concejo no cuenta con facultades discrecionales para rechazar la patente de manera infundada. Sobre el alcance, tanto el Departamento de Patentes como el Departamento Jurídico manifiestan que la patente solicitada objeto de votación permite el funcionamiento nocturno del restaurante, pero no autoriza la música en vivo, solamente música ambiental. La realización de música en vivo de forma nocturna requiere una patente distinta, de clasificación Q, la cual sólo puede ser solicitada una vez se obtenga la patente C nocturna y luego de sometida a evaluación conforme a requisitos adicionales, tales como la zonificación y las distancias entre viviendas.

El presidente de la sesión Sr. Vargas manifiesta su preocupación por los ruidos molestos, dejando constancia de que existen reclamos de vecinos por ruidos, saliendo nuevamente a discusión la necesidad de cumplir con normativa vigente, especialmente el Decreto Supremo N° 38 sobre emisión de ruidos.

Se enfatiza que la eventual generación de ruidos molestos corresponde al ámbito de la fiscalización posterior, a través de inspecciones municipales y denuncias ante las autoridades competentes. Se discute la necesidad de compatibilizar el fomento de la actividad económica local con el resguardo del derecho al descanso de los vecinos.

### - Votación

Con las aclaraciones efectuadas, especialmente en cuanto a que la patente C nocturna no habilita música en vivo, el Concejo procede a votar. Se aprueba la solicitud de patente definitiva de alcohol, clasificación C (restaurante nocturno), de manera unánime.

**“Punto N°3:** “Aprobación o rechazo de la Modificación Presupuestaria N°4, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente, fondos provenientes de la Tesorería General de la República, como aporte fiscal a la bonificación de incentivo al retiro voluntario en beneficio del ex funcionario municipal Sr. Rodrigo Ariel Andrade Andrade, conforme a la Resolución Exenta 1042/2026 de la SUBDERE, por un monto de \$22.908.989.-.”

Se somete a votación la modificación presupuestaria N° 4, cuyo objeto es incorporar al presupuesto municipal vigente un aporte proveniente de la Tesorería General de la República, destinado a financiar la bonificación por incentivo al retiro voluntario del exfuncionario municipal Rodrigo Ariel Andrade.

El Director de Administración y Finanzas informa que mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), de fecha 10 de marzo de 2026, se asignaron los recursos correspondientes. Además, el municipio ya dio cumplimiento al pago inicial que le correspondía y los fondos

transferidos constituyen un reembolso fiscal que debe ser incorporado formalmente al presupuesto municipal para su correcta ejecución contable. El monto total del aporte asciende a \$22.908.989.-.

Los concejales valoran la trayectoria del exfuncionario, destacando sus años de servicio y compromiso con la comunidad, y expresan buenos deseos para su nueva etapa tras el retiro.

**- Votación**

Se somete a votación la modificación presupuestaria y se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 4.

**PRESIDENTE DA POR DETERMINADA LA SESIÓN 12:58 horas.**



---

**LORETO ORELLANA SEPÚLVEDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



---

**LUIS VARGAS SANDOVAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



---

**NICOLAS GARCÍA HENRÍQUEZ**  
**SECRETARIO DE ACTAS**